



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 2376
QUILLON, viernes 10 octubre 2014

MUNICIPALIDAD
10 OCT 2014
PAGADO
CAJA
JORGE PAREDES P.
Contador General
TESORERO MUNICIPAL
cheque

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 MODIFICADA POR LA LEY 19.130 DEL 19 DE MARZO DE 1992 Y SUS POST.MODIFICACIONES
 - 2.- EL DECRETO ALCALDICIO N° 1055 DE FECHA 04/12/2013.- QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2014.-
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-3065
 - LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,30-354

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): GONZALEZ BENITEZ JOSE FERNANDO

RUT: 7.946.958-0

LA SUMA DE \$: 324.000

Y SON: TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGA BOLETA DE HONORARIOS N° 01 POR \$ 360.000.- DE JOSÉ FERNANDO GONZÁLEZ BENÍTEZ, POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONFECCIÓN DE VOLANTINES PARA ACTIVIDAD DE FIESTAS PATRIAS PARA ENTREGARLOS EN SECTOR RAMADAS, PROGRAMA FIESTAS PATRIAS, APROBADO CON DECRETO ALCALDICIO N° 2396 DE FECHA 22 DE AGOSTO 2014, SEGÚN FICHA N° 114, SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO N° 2827 DEL 22 DE SEPTIEMBRE 2014, QUE AUTORIZA TRATO DIRECTO Y CERTIFICADO N° 148 / 2014, FIRMADO POR DON MIGUEL PEDREROS MEDINA, COORDINADOR DE TURISMO Y CULTURA.



CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152208999054	121000	Otros Servicios - Programa	360.000		7946958-0	B-1
1110204		Cta.Cte N° 52509000018 For		324.000	7946958-0	C-
2141103		Retencion 10%		36.000	7946958-0	B-1

TOTALES : 360.000 360.000



DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.

CHEQUE N°

NOMBRE

52509000018

2580068

R.U.T.

EGRESO N° 2376

FECHA DE PAGO

FIRMA

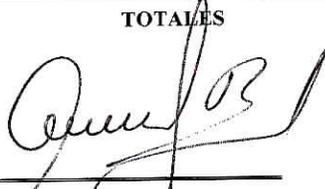


TESORERO

RECIBI CONFORME

COMPROBANTE DE MOVIMIENTOS CONTABLES

DOCUMENTO	0-3.065	7946958-0 GONZALEZ BENITEZ JOSE FERNANDO						
FECHA	10/10/2014	GLOSA	SE PAGA BOLETA Nº 1 DE JOSE GONZALEZ BENITEZ					
Lin CTA	DENOMINACIÓN	SubProg	C.COSTO	DEBE	HABER	OBLIG.	RUT	DOC.
1 53208	Servicios Generales		000000	360.000		0		
2 2152208999054	Otros Servicios - Programa Fiestas Patrias 2014	6	121000	0	360.000	30-354	7.946.958-0	B-1
TOTALES				360.000	360.000			


EMITIDO POR



30

JOSE FERNANDO GONZALEZ BENITEZ

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 1

RUT: 7946958-0

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE ENTRETENIMIENTO N.C.P.,

ANIMACION DE EVENTOS

PENA BLANCA 868 Villa/Pob. EDUARDO FREI, QUILLON

Fecha: 21 de Septiembre de 2014

Señor(es): ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON

Rut: 69141400-0

Domicilio: 18 DE SEPTIEMBRE 250, QUILLON

Por atención profesional:

SERVICIO DE COORDINACION DE JUEGOS CRIOLLOS PARA FIESTAS PATRIAS, QUILLON 2014	360.000
--	---------

Total Honorarios \$:	360.000
10% Impto. Retenido:	36.000
Total:	324.000

Fecha / Hora Emisión: 09/09/2014 11:09



079469580000188FD995

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01201409091109

Emitir nueva boleta Emitir boleta con prellenado



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDEPTO- ADQUISICIONES

AUTORIZACION TRATO DIRECTO PARA
CONTRATACIONES IGUALES O INFERIORES A
10 U.T.M.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2.827 /

QUILLON, SEPTIEMBRE DE 22 DE 2014.

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. El Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.
2. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
3. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08/05/2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subroga el cargo.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.396 de fecha 22/08/2014, que aprueba el Programa de Fiestas Patrias Quillón 2014.
5. FICHA TECNICA N° 114, TURISMO Y CULTURA.
6. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
7. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° número 8.-
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

QUE, CON OCASIÓN DE CELEBRAR LAS FIESTAS PATRIAS EN LA COMUNA, ES NECESARIO RESALTAR LAS TRADICIONES COMO ELEVAR VOLANTINES,

QUE, LA MUNICIPALIDAD DENTRO DE SU PROGRAMA DE FIESTAS PATRIAS A CONSIDERADO LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD CRIOLLA COMO ES ELEVAR VOLANTINES, PARA ELLO DOTARA DE ESTE ELEMENTO A NIÑOS ASISTENTES A ESTA FIESTA.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la adquisición directa, al **Proveedor JOSE FERNANDO GONZALEZ BENITEZ R.U.T. Nº 7.946.958-0**, por la suma de \$ 360.000.- (TRESCIENTO SESENTA MIL PESOS), "ADQUISICION DE SERVICIO DE CONFECCION VOLANTINES PARA ACTIVIDAD DE FIESTAS PATRIAS", compra que corresponde una contratación inferior a 10 UTM, en atención a que se hace indispensable recurrir a este proveedor, por las siguientes razones:

SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIONES DE SERVICIOS; EXCEPCIONES A LA LICITACION CONTEMPLADAS EN LA NORMATIVA, LEY Nº 19.886;

- **ADQUISICION IGUAL O INFERIOR A 10 UTM (DEBE TENER 3 COTIZACIONES)**
2. Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
 3. **Déjese Constancia**, que el presente documento se emite con posterioridad a la celebración de fiestas patrias, debido a errores cometidos en la Confección de la documentación previa a la autorización del servicio señalado en el punto nº 1, por lo tanto, el presente documento se emite para regularizar tal situación.
 4. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario **22.08.999.054-6**, de acuerdo con la refrendación presupuestaria que se debe adjuntar a cada aprobación del respectivo programa, Proyecto o Actividad Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

LTV/TGM/fgm.-

DISTRIBUCION

- SECRETARIA MUNICIPAL
- UNIDAD SOLICITANTE
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO ADM. Y FINANZAS.



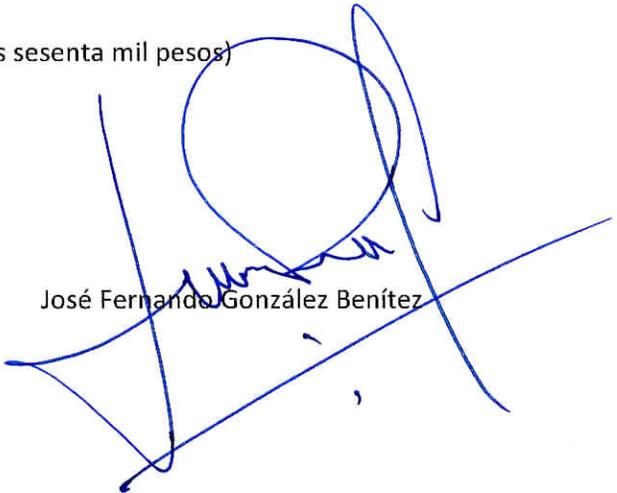
Señor
Miguel Pedreros
Director de Turismo
Municipalidad de Quillón
Presente

Materia: presenta presupuesto

José Fernando González Benítez, R.u.t. 7.946.958-0, con domicilio en población Frei pasaje6 casa 868 de la comuna de Quillón, presente presupuesto:

800 volantines	\$ 160.000.-
800 Hilos para volantines	\$ 200.000.-

Por un valor total de \$ 360.000.- (trescientos sesenta mil pesos)



José Fernando González Benítez

Quillón, agosto 12 de 2014.-

Sancarlina Producciones

COTIZACION DE AUDIO MUNICIPALIDAD DE QUILLON
PARA: CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS

SERVICIO DE DIFERENTES JUEGOS TIPICOS PARA
DESARROLLAR ACTIVIDADES DE FIESTAS PATRIA PARA
MUNICIPALIDAD DE QUILLON

Valor \$380.000.- Iva Incluido



Eduardo Zapata Muñoz
Rut 10.235.099-5
Productor

San Carlos. 15 de Septiembre de 2014.

PRODUCCION DE EVENTOS Y SERVICIOS.

Señores
Ilustre Municipalidad de Quillón

Presente

Por medio de la presente cotización presento el servicio para actividades que se Realizara el Durante los días de Fiestas Patrias 2014.

***Juegos típicos**

Valor Servicio \$380.000 c/impuesto.

Atte.
Wladimir Muñoz Ceballos
Rut: 17.640.135-4
Fono. 91839914
Quillón, 15 de Septiembre 2014.

Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 5 / 756

Fecha: 21/08/2014

Glosa: PROGRAMA FIESTAS PATRIAS 2014

Rut/Nombre:

Preob./Oblig.:

Cuenta	Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.
	2152208999054		Programa Fiestas Patrias 2014					
	6 PROGRAMAS CULTUR	121000	3.210.000	3.210.000	0	3.210.000	3.210.000	0
	2152207001		Servicios de Publicidad					
	6 PROGRAMAS CULTUR	121000	730.000	1.000.000	80.000	920.000	730.000	190.000
	2152209005013		Arriendo Programa Fiestas Patrias					
	3 ACTIVIDADES MUNI	121000	300.000	300.000	0	300.000	1.300.000	-1.000.000
	2152212999008		Otros Gastos - Programa Fiestas Patrias 2014					
	6 PROGRAMAS CULTUR	121000	150.000	150.000	0	150.000	150.000	0
TOTALES:			4.390.000					

15 SEP 2014
PRESUPUESTO

EMITIDO POR bgajardo Bernardo Gajardo Salazar

DIRECTOR DE
ADM. Y
FINANZAS
QUILLON

AUTORIZADO POR

